



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU06/02-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **139042**

JESUS LLAMAS DOMINGUEZ			
Para La Obra:		PRIMERA PLANTA	
En el Predio Propiedad de:		JESUS LLAMAS DOMINGUEZ	
Con una Dimension de:		39.55	Metros Cuadrados Superficie Techada
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	PROLONGACION LUZ RIVAS DE BRACHO No. 718	
	Asentamiento Humano:	HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **119** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,080.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$99,666.00**

Este documento tiene una **Vigencia** de **1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 67 fracción VII del Reglamento De Construcción Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
18/07/2024					

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 18 de junio de 2024

REVISÓ

c. c. p. archivo

PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105; SOMBRERETE, ZAC.

DESARROLLO URBANO
SOMBRERETE, ZAC.

*Recibido
25/06/2024*